

**CIRCULAR No. 001 / UAEJPM**

**PARA: SERVIDORES Y CONTRATISTAS INTERVINIENTES EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**DE: SECRETARÍA GENERAL**

**ASUNTO: USO Y APLICACIÓN DE FORMATOS ESTUDIOS PREVIOS PARA LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL DE LA ENTIDAD.**

**FECHA: 02 ENE 2024**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015<sup>1</sup> y el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, y con el propósito de facilitar la gestión precontractual adelantada por el personal administrativo de la Unidad, a partir de la fecha de expedición de la presente circular, se deben utilizar los nuevos formatos de estudios previos, los cuales se adjuntan con sus respectivos instructivos.



Cabe resaltar, que el Grupo de Contratos adscrito a la Secretaría General, está en disposición de ofrecer el apoyo y acompañamiento requerido en el diligenciamiento de dichos formatos.

Atentamente,



**NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO**  
Secretaría General

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Revisó:</b>	PD. Alba Lucia Salazar Sánchez – Abogada Grupo de Contratos		02/01/2024
<b>Elaboró:</b>	AS. Melanny Andrea García Bernal – Grupo de Contratos		29/12/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaría General Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

**ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.** "Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección (...):"

**Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial**  
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)  
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia  
PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023

